



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

05 JUN. 2018

ANGOL,

• 1116

DECRETO EXENTO N-_____ //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por la **DISTRIBUIDORA RODRIGO ANDRES LABRIN ELGUETA E.I.R.L.**, RUT. Nº 76.204.426-9, con domicilio particular en [REDACTED] de esta ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol Nº 203674.

b) Fotocopia del Contrato de Compraventa firmado ante la Notaría Pública, de fecha 14 de mayo de 2018, fotocopia de patente comercial correspondiente al período de enero a junio de 2.018.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley Nº 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley Nº 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución Nº 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol Nº 203674, Giro: **DISTRIBUIDORA DE ABARROTES**, que figura a nombre de la **SOCIEDAD DISTRIBUIDORA NUEVA ERA LIMITADA**, al nuevo propietario **DISTRIBUIDORA RODRIGO ANDRES LABRIN ELGUETA E.I.R.L.**, RUT. Nº 76.204.426-9, en calle Cornelio Saavedra nº 653 Angol.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



JENN/NHO/mam.

DISTRIBUCION:

- **DISTRIBUIDORA RODRIGO ANDRES LABRIN ELGUETA E.I.R.L.**
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.

